

LOS JURISTAS DESPEJAN EL TERRENO PARA EL NUEVO TRATADO DE LA UE

ANDREU MISSÉ – Bruselas
EL PAÍS – Internacional – 04-10-2007

El nuevo Tratado de la UE, que será bautizado como Tratado de Lisboa por estar prevista su firma en esta ciudad, va tomando cuerpo. Los juristas de los 27 Estados miembros alcanzaron ayer un acuerdo con el Reino Unido, que presentaba las objeciones más serias y de manera más estructurada. Sólo quedan ahora tres reivindicaciones de Polonia y algunos flecos, en principio no conflictivos, por parte de República Checa, Italia e Irlanda. Alberto Navarro, secretario español de Estado de Relaciones con Europa, señaló ayer que "una vez terminado el trabajo técnico de la Conferencia Intergubernamental [CIG], el tratado ya está listo para poder ser aprobado".

- Calendario. El nuevo Tratado de la UE está previsto que se apruebe en la cumbre de Lisboa de 18 y 19 de octubre y se firme en la misma ciudad a primeros de diciembre. En el Consejo de Ministros de Exteriores del próximo día 15 se formalizarán todos los asuntos pendientes.

- Acuerdo con el Reino Unido. Los británicos han obtenido que todas las modificaciones relativas a Justicia e Interior no entren en vigor hasta dentro de cinco años. También han logrado mantener el opting-out o posibilidad de desvincularse de los futuros desarrollos de los acuerdos de Schengen (eliminación de controles fronterizos), que el Reino Unido sólo aceptó parcialmente. Londres participa, por ejemplo, en la colaboración policial. Los Veintisiete aceptan mantener esta situación de privilegio del Reino Unido siempre que no conduzca a situaciones contradictorias.

- Las reivindicaciones de Polonia. El Gobierno de Varsovia plantea tres cuestiones: exige un abogado general en el Tribunal de Luxemburgo (igual que los cinco grandes países), que los acuerdos de los créditos del Banco Europeo de Inversiones se adopten por unanimidad (para poder vetar los que se den a Rusia), y dar más fuerza al compromiso de Ioannina, que permite aplazar temporalmente los acuerdos del Consejo. Está previsto que aparezca como mera declaración adicional, y Varsovia exige que figure en el tratado. La posición del Gobierno polaco siempre es incierta, y más ahora que está pendiente de las elecciones del próximo día 21, tres días después de la cumbre.

- República Checa. Praga se resiste a que el tratado entre en vigor el 1 de enero de 2009, cuando empieza su presidencia de la UE. Ello impediría a su líder presidir la Unión. El tratado contempla un presidente permanente y acaba con las presidencias rotatorias.

- Reparto de escaños en el Parlamento Europeo. El tratado permite aumentar en 16 el número de escaños de la Eurocámara, de los que España obtiene el mayor número (cuatro), y quedará en 54. Italia mantiene los mismos, 72, y quiere otro criterio.